

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23051 *GENERIX GROUP DIVISIÓN ESPAÑA, S.L.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
E INFLUE ESPAÑA, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Generix Group Division España, S.L.U., y el accionista único de Influe España, S.A.U., aprobaron el día 29 de junio de 2009 la fusión por absorción de la sociedad Influe España, S.A.U., por parte de la sociedad Generix Group Division España, S.L.U., y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Influe España, S.A.U., y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Generix Group Division España, S.L.U., en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 3 de junio de 2009, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2009.- D. Franck Olivier Vallet, Administrador solidario de Generix Group Division España, S.L.U., y Administrador único de Influe España, S.A.U.

ID: A090052304-3